



Asamblea General

Distr. general
30 de septiembre de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 14 del programa

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados
de los resultados de las grandes conferencias y
cumbres de las Naciones Unidas en las esferas
económica y social y esferas conexas**

Preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En su resolución [65/234](#) relativa al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, la Asamblea General decidió convocar un período extraordinario de sesiones durante su sexagésimo noveno período de sesiones con el fin de evaluar el estado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de renovar el apoyo político a las medidas necesarias para cumplir plenamente sus metas y objetivos. La Asamblea solicitó también al Secretario General que en su sexagésimo octavo período de sesiones la informara sobre los preparativos del período extraordinario de sesiones.
2. En la misma resolución, la Asamblea General decidió también incluir en el programa provisional de su sexagésimo noveno período de sesiones un subtema titulado “Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”. En su resolución [67/250](#), la Asamblea recordó la decisión de convocar un período extraordinario de sesiones durante su sexagésimo noveno período de sesiones y decidió las disposiciones de organización del período extraordinario de sesiones.
3. De conformidad con lo dispuesto en esas resoluciones, en el presente informe se indica el estado de los preparativos del período extraordinario de sesiones por las diversas entidades interesadas y se detallan los procesos en curso y los resultados de las reuniones preparatorias que ya se han celebrado, y se abordan los detalles de organización del período extraordinario de sesiones.



II. Propósito y el contenido del período extraordinario de sesiones

4. En su resolución [65/234](#), la Asamblea General reafirmó que el período extraordinario de sesiones se llevaría a cabo sobre la base del Programa de Acción y respetándolo plenamente, y que no se volverían a negociar los acuerdos en él contenidos. En ella alentó también a los gobiernos a que examinaran el progreso realizado y los obstáculos a que se habían enfrentado en la ejecución del Programa de Acción, en particular al nivel nacional y al nivel de la cooperación internacional.

III. Preparativos para el período extraordinario de sesiones

5. En su resolución [65/234](#), la Asamblea General exhortó al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) a que, en consulta con los Estados Miembros y en cooperación con todas las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales competentes, así como con instituciones y expertos, realizara un examen operacional de la ejecución del Programa de Acción sobre la base de datos de la máxima calidad y de un análisis del estado de la población y el desarrollo, teniendo en cuenta la necesidad de aplicar un enfoque sistemático, amplio e integrado a las cuestiones relativas a la población y el desarrollo. La Asamblea solicitó al Secretario General que presentara un informe basado en ese examen a la Comisión de Población y Desarrollo en su 47° período de sesiones.

6. El examen operacional consiste en una serie de actividades interrelacionadas, como un estudio mundial, consultas nacionales, informes regionales y conferencias de examen, conferencias temáticas de alcance mundial y reuniones de grupos de expertos.

7. El enfoque del examen operacional se guió, entre otras cosas, por la consideración del Programa de Acción en el contexto más amplio de la erradicación de la pobreza y el desarrollo, en particular el vínculo con el marco para el desarrollo después de 2015; la atención a los aspectos operacionales que apoyan o entorpecen la ejecución del Programa de Acción, como la gobernanza, la implicación nacional, la coordinación y la gestión de recursos; las cuestiones de la desigualdad y la exclusión desde una perspectiva de la pobreza; la mejora de los indicadores basados en los derechos humanos; y la atención a los jóvenes, por lo que se refiere a los temas que es necesario tratar y a los grupos que conviene hacer participar.

8. A fin de asegurar la coordinación, la coherencia y el liderazgo del examen operacional, el 6 de octubre de 2011 se creó un grupo de interesados integrado por los coordinadores de todas las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Su propósito era examinar la metodología y los indicadores que se utilizarían en el estudio mundial, así como las actividades en curso o previstas del sistema de las Naciones Unidas que fueran pertinentes para el examen, incluidos los indicadores pertinentes de otros marcos de supervisión; analizar las prioridades temáticas para el examen; y proponer temas que requirieran un estudio detenido o reuniones técnicas, como el interés de los distintos organismos en dirigir o iniciar actividades en apoyo del examen.

9. El grupo de interesados se reunió en varias ocasiones para examinar el esbozo del informe sobre la base del examen operacional, en particular el cronograma de los hitos fundamentales, así como el liderazgo y la participación en los grupos temáticos que estaban preparando el informe.

A. Encuesta mundial y consultas nacionales

10. Los tres objetivos del estudio mundial eran evaluar el estado de la aplicación de los compromisos que figuraban en el Programa de Acción, haciendo hincapié en la legislación y la formulación de políticas, el establecimiento de estructuras de gobernanza y acciones ejecutadas; identificar los factores que facilitaban y los obstáculos que dificultaban la aplicación de esos compromisos; y determinar las nuevas prioridades nacionales y las cuestiones emergentes.

11. El estudio global comprendía dos instrumentos principales, entre ellos un cuestionario completado en un proceso de consulta nacional y una reseña de la ejecución nacional, que se utiliza para evaluar los progresos en ámbitos temáticos del Programa de Acción por medio de indicadores cuantitativos.

12. El diseño de los instrumentos del estudio mundial estuvo precedido de un ejercicio para determinar un conjunto mínimo de indicadores, que se obtuvieron examinando el Programa de Acción y adaptando los indicadores existentes a actividades específicas. La realización de un inventario de los indicadores estuvo vinculado con otras actividades de supervisión y evaluación en curso en los planos mundial y regional. Este enfoque garantizó un consenso con los asociados del sistema de las Naciones Unidas y otros interesados respecto de las deficiencias, las cuestiones incipientes y las esferas prioritarias para la labor futura en un esfuerzo por promover sinergias con las actividades en curso y evitar la duplicación. Se prevé que esa labor contribuirá en forma directa a los debates en curso y futuros en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

13. Tras un minucioso proceso de consultas con diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el mundo académico, la sociedad civil y otros interesados en el ámbito de la población y el desarrollo, se obtuvo un total de 119 indicadores de las fuentes de datos existentes y se archivaron en la base de datos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, de los cuales se incluyeron 65 indicadores en las reseñas de la ejecución nacional.

14. La reseña de la ejecución nacional tenía por objeto limitar la longitud del cuestionario mediante la utilización de fuentes de información complementarias y la concentración en información que no pudiera obtenerse a partir de las bases de datos existentes en un esfuerzo por reducir al mínimo las exigencias a los asociados nacionales respecto de la reunión de datos. Para la mayoría de los indicadores se proporcionan datos cercanos a 1990 y datos más recientes, lo que hace posible evaluar las tendencias temporales. La reseña de la ejecución nacional facilita información básica para la consulta nacional mediante la descripción de un contexto para la respuesta al cuestionario.

15. A fin de garantizar la comparabilidad de los datos, la encuesta mundial se elaboró de modo que determinara el estado de la ejecución del Programa de Acción en todos los países, regiones y subregiones.

16. En el cuestionario se intentó captar el grado de compromiso, las iniciativas y los resultados de los Estados Miembros para avanzar en la consecución de los objetivos del Programa de Acción. Los aspectos estructurales abarcaban la existencia de una política, presupuesto, estrategia o programa y de mecanismos de gobernanza e institucionales relativos a medidas específicas respecto de todos los temas del Programa de Acción. Los aspectos de la aplicación se centraron en medidas concretas relacionadas con las políticas, incluidas las dirigidas a las poblaciones marginadas y de difícil acceso, así como en los progresos sobre los que se informó, las dificultades halladas y los factores que facilitaban la aplicación.

17. Se pidió a los gobiernos que enumeraran sus prioridades para los próximos 5 a 10 años respecto de cada sección temática del cuestionario. Se incluyeron preguntas sobre la colaboración con la sociedad civil y el sector privado, y sobre la cooperación regional e internacional.

18. El estudio mundial se inició en agosto de 2012 como un esfuerzo coordinado del UNFPA y las comisiones regionales. Las comisiones regionales enviaron los documentos del estudio mundial a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y, posteriormente, coordinaron el recibo y el análisis de las respuestas. Se recibieron respuestas de 176 países y 8 territorios y zonas. En varios países, las organizaciones de la sociedad civil participaron en la finalización de las encuestas.

19. Los cuestionarios se completaron mediante un proceso de consulta nacional que incluía representantes gubernamentales de distintos ministerios, miembros de los equipos pertinentes de las Naciones Unidas, representantes de la sociedad civil, incluidas instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de jóvenes, así como representantes pertinentes de nivel subnacional. El UNFPA limpió, codificó e ingresó en una base de datos la información recibida de los Estados Miembros. Las comisiones regionales utilizaron esa información para preparar los informes regionales. El análisis mundial y las principales conclusiones de los análisis regionales se están incorporando en el informe de examen.

B. Informes regionales y conferencias de examen

20. Se han celebrado conferencias regionales sobre la población y el desarrollo para evaluar la ejecución del Programa de Acción, llegar a un acuerdo sobre los resultados para continuar su aplicación después de 2014 y aportar contribuciones a la incorporación de las cuestiones de población en la agenda para el desarrollo después de 2015. Algunas de las conferencias estuvieron precedidas por reuniones con representantes de organizaciones no gubernamentales y representantes de los jóvenes de las respectivas regiones.

21. La primera conferencia regional de examen se celebró en El Cairo del 24 al 26 de junio de 2013 en relación con las dificultades para el desarrollo y la dinámica de la población árabe en un mundo cambiante. La Conferencia fue organizada conjuntamente por la Liga de los Estados Árabes, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Comisión Económica para África (CEPA) y el UNFPA. En el informe de examen para la región de los países árabes, junto con 10 informes temáticos sobre el envejecimiento, la transición demográfica y democrática, las mesetas de fecundidad, la formación de la familia, las cuestiones de género y la violencia por razón de género, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas

de Discriminación contra la Mujer, la migración, la población y el cambio climático, la salud sexual y reproductiva de los jóvenes y las transiciones de los jóvenes sentaron las bases de los debates en sesión plenaria. Asistieron a la reunión ministros, representantes de gobiernos, parlamentarios, representantes de los jóvenes, académicos y representantes de organizaciones no gubernamentales de la región. El resultado de la Conferencia fue una declaración negociada¹.

22. La conferencia de alto nivel para examinar las cuestiones de población y desarrollo para la región de la Comisión Económica para Europa (CEPE) se celebró en Ginebra los días 1 y 2 de julio de 2013 sobre el tema de la realización de elecciones y las prioridades del siglo XXI en materia de población. La conferencia se estructuró en torno a los temas de la dinámica de la población y el desarrollo sostenible, las desigualdades, la inclusión y los derechos sociales y la familia y la salud sexual y reproductiva a lo largo de la vida. También se abordaron cuestiones como la pobreza, la exclusión, la baja tasa de fecundidad, la migración, el envejecimiento, la salud y los derechos sexuales y reproductivos desde el punto de vista de la sostenibilidad, los derechos, la equidad y la dignidad. Durante un panel especial, la conferencia examinó también la colaboración y la cooperación internacional. La conferencia reunió a unas 300 personas, incluidos funcionarios gubernamentales de alto nivel, representantes de organizaciones de la sociedad civil y expertos de la región. El objetivo principal de la Conferencia era hacer un balance de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción, determinar las cuestiones sociales nuevas y persistentes y establecer el programa regional para la población y el desarrollo en el siglo XXI.

23. El documento de antecedentes para la Conferencia fue el informe regional de la CEPE sobre la ejecución del Programa de Acción, basado en un análisis de 46 cuestionarios de alcance mundial y una serie de conclusiones de diversos estudios en la región. En preparación para la Conferencia, la CEPE y la oficina regional del UNFPA para Europa Oriental y Asia Central celebró tres reuniones temáticas de expertos. Los informes de debate de esas reuniones se pusieron a disposición de la conferencia regional. Los participantes en la conferencia también tuvieron ante sí un informe sobre las tendencias socioeconómicas y demográficas en la región con hipótesis para el futuro, utilizando una variedad de datos, incluidas las reseñas de la ejecución nacional, preparadas por el Wittgenstein Centre for Demography and Global Human Capital en Viena.

24. El resultado de la conferencia fue un resumen de la Presidencia sobre la base de consultas y el consenso alcanzado en ella, en el que se destacaron los desafíos que enfrenta la región, como las diferencias inaceptablemente altas de mortalidad y morbilidad maternas entre países y grupos de población dentro de ellos, un programa incompleto de igualdad entre los géneros, las grandes desigualdades existentes en el acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva, la discriminación y exclusión social de los migrantes, las minorías y otros grupos desfavorecidos, y mayores desigualdades en el acceso a oportunidades de empleo e ingresos, en particular entre los jóvenes. En el resumen se hizo hincapié en que los derechos humanos de las personas deberían estar en el centro de los procesos de desarrollo y el carácter central de la salud sexual y reproductiva en el programa de desarrollo, junto con el hecho de que los participantes pidieron que se incorporaran en la agenda para el desarrollo después de 2015 los resultados del examen de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014. En el

¹ Puede consultarse en: <http://arabstates.unfpa.org/public/cache/offonce/cairodeclaration>.

resumen también se destacó la necesidad de disponer de datos fiables, en particular sobre los grupos vulnerables, y se incluyó un llamamiento a prestar más atención a la necesidad de proteger los derechos de los migrantes, especialmente las víctimas de la trata de personas, y a velar por que la gobernanza se basara en la rendición de cuentas, la participación, la transparencia y el estado de derecho.

25. El Gobierno del Uruguay celebró en Montevideo, del 12 al 15 de agosto de 2013, la primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, en el contexto del examen de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su seguimiento después de 2014 en la región. En su función como secretaria técnica de la conferencia regional, el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía y la División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe prepararon los documentos de trabajo que sirvieron de base para los debates y las deliberaciones. Los documentos fueron preparados en estrecha coordinación con la Oficina Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe e incorporan las aportaciones de los distintos interesados, incluidos varios de la sociedad civil.

26. En el primer documento, sobre la aplicación del Programa de Acción en América Latina y el Caribe, incluido un examen del período 2009-2013 y la experiencia adquirida, se hizo un seguimiento de determinados indicadores relativos a objetivos cuantitativos explícitos establecidos en el Programa de Acción y se incluyó un análisis de las medidas pertinentes ejecutadas a nivel nacional. En el segundo documento, acerca de una propuesta de programa regional sobre población y desarrollo en América Latina y el Caribe después de 2014, se determinaron algunos temas prioritarios y enfoques que debían incluirse en el programa de población y desarrollo para la región después de 2014, teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante la ejecución del Programa de Acción en la región; las tendencias regionales y mundiales de desarrollo económico y social; y características socioeconómicas, culturales e institucionales específicas de América Latina y el Caribe. La propuesta que se presentó estaba en consonancia con la noción de que se debía fortalecer y ampliar el programa regional para hacer frente a los nuevos desafíos que estaban surgiendo en la región y en ella se reiteraba el llamamiento a favor de la plena incorporación de la dinámica de la población en el desarrollo sostenible haciendo hincapié en la igualdad y los derechos humanos.

27. Los debates temáticos de la conferencia y el documento final, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, se estructuraron en torno a las cuestiones prioritarias identificadas para el período posterior a 2014 en el mencionado programa regional propuesto. Entre las esferas prioritarias que figuraban en el documento final cabe mencionar: a) integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible, con igualdad y respeto de los derechos humanos; b) derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; c) envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos; d) acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva; e) igualdad de género; f) migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes; g) desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad; h) pueblos indígenas: interculturalidad y derechos; i) afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación; y j) marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo. En el documento se adopta una perspectiva basada en los derechos, haciendo especial hincapié en la inclusión social.

28. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, en colaboración con el UNFPA, celebró la Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico en Bangkok del 16 al 20 de septiembre de 2013. Asistieron a la Conferencia casi 500 personas, entre ellos los representantes de 46 Estados Miembros, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, así como otros interesados. La Conferencia examinó las tendencias en materia de población y desarrollo y los progresos y lagunas en la aplicación regional del Programa de Acción. Se identificaron medidas prioritarias para hacer frente a una amplia gama de dificultades relacionadas con la población, con miras a promover los derechos y el bienestar de las personas mediante un desarrollo inclusivo y equitativo.

29. La Conferencia aprobó la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo, que servirá como contribución de la región de Asia y el Pacífico al examen por la Asamblea General de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014. La Declaración Ministerial ofrece un plan para que la región de Asia y el Pacífico continúe ejerciendo el liderazgo en cuestiones de población en la próxima fase de desarrollo, con la sostenibilidad como elemento central. En el documento se establece un enfoque de las estrategias, los programas y las políticas de población y desarrollo para los próximos 10 años en la región, que está basado en los derechos, no es discriminatorio y tiene en cuenta las cuestiones de género. Incluye un llamamiento para reducir la vulnerabilidad y eliminar la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. La Declaración Ministerial incluye una sección sobre medidas prioritarias en las esferas de: a) erradicación de la pobreza y empleo; b) salud; c) servicios y derechos en materia de salud sexual y reproductiva; d) educación; e) igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer; f) adolescentes y jóvenes; g) envejecimiento; h) migración internacional; i) urbanización y migración interna; j) población y desarrollo sostenible; y k) datos y estadísticas. También incluye una sección sobre las modalidades de aplicación en los planos nacional, regional y mundial.

30. Se ha previsto celebrar la conferencia regional sobre población y desarrollo para África en Addis Abeba del 30 de septiembre al 4 de octubre, sobre la manera en que África debería aprovechar el dividendo demográfico para lograr el futuro que desea. La CEPA está organizando la conferencia en colaboración con la Comisión de la Unión Africana y el UNFPA. Diversas organizaciones de la sociedad civil y jóvenes celebraron dos consultas regionales del 24 al 27 de septiembre, como parte de los preparativos para la conferencia. Por otra parte, además de la encuesta y el perfil de ejecución nacional, los Estados miembros de la CEPA prepararon informes de los países en que quedaban demostrados su implicación y compromiso con el Programa de Acción y la armonización de las prioridades de desarrollo nacional y regional con el Programa. La Conferencia se estructurará en torno a los subtemas “Enmarcar el futuro de África”, “El dividendo demográfico para la transformación del desarrollo de África”, “Igualdad y dignidad humanas para la transformación de África”, “Modalidades de ejecución para lograr plenamente los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en África” y “Responder a las prioridades de África: la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y la agenda para el desarrollo después de 2015”. Esos subtemas se examinarán durante la serie de sesiones a nivel de expertos de la conferencia principal. Se prevé que el documento final de la Conferencia se titule “Posición común de África sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014”.

C. Conferencias temáticas mundiales

31. La primera conferencia temática mundial relacionada con el examen operacional, el Foro Mundial de la Juventud de Bali, se celebró en Bali (Indonesia) del 4 al 6 de diciembre de 2012. Participaron activamente en los diálogos y la formulación de las recomendaciones del Foro representantes de más de 130 Estados Miembros, 80 grupos de jóvenes, 50 organizaciones no gubernamentales y 40 instituciones del sector privado, así como 300 jóvenes, 2.500 delegados en línea, 50 representantes de las Naciones Unidas y otros interesados. El documento final de la conferencia fue la Declaración del Foro Mundial de la Juventud de Bali.

32. La Conferencia Internacional de Derechos Humanos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 se celebró en Noordwijk (Países Bajos), del 7 al 10 de julio de 2013. Organizada por el UNFPA, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Gobierno de los Países Bajos, la Conferencia congregó a más de 300 participantes, incluidos representantes de 138 Estados Miembros, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil, así como académicos, parlamentarios, defensores de los derechos humanos, jóvenes y proveedores de servicios. En relación con el tema “Todos diferentes, todos humanos, todos iguales”, la Conferencia brindó a una gran variedad de participantes una plataforma excepcional para celebrar un diálogo constructivo centrado en los compromisos de derechos humanos y determinar las oportunidades existentes para fortalecer los vínculos operacionales entre los derechos humanos y la aplicación del Programa de Acción, haciendo especial hincapié en la salud y los derechos sexuales y reproductivos y su intersección con la igualdad entre los géneros.

33. Juntos, los participantes identificaron avances positivos en la situación de derechos humanos en los últimos 20 años, pusieron de relieve los éxitos y las lecciones aprendidas, las lagunas y dificultades que persistían y las nuevas cuestiones y prioridades para el futuro, incluidos los medios para garantizar que el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, así como la agenda para el desarrollo después de 2015 en general, promovieran la realización de los derechos humanos sin discriminación. En la Conferencia se señaló que los derechos sexuales y reproductivos formaban parte integrante de los derechos humanos en general y que su ejercicio era esencial para el disfrute de otros derechos fundamentales y para alcanzar la justicia social y los objetivos de desarrollo, incluida la erradicación de la pobreza. Tres temas han pasado a ser fundamentales para la realización de los derechos humanos en el contexto de la salud sexual y reproductiva: poner fin a la discriminación y lograr la igualdad; reforzar la rendición de cuentas en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, a la vez que se considerara la rendición de cuentas como un ciclo en el proceso de desarrollo, incluida la participación de la población en la labor de exigir cuentas a los gobiernos; y asegurar la prestación de servicios de calidad que estuvieran a la altura de las normas de derechos humanos y que llevaran adelante los principios de accesibilidad, asequibilidad, aceptabilidad y calidad. Los participantes en la Conferencia examinaron estas cuestiones en sesiones plenarias, sesiones temáticas paralelas, mesas redondas interactivas y un “muro público” donde difundir ideas relacionadas con el éxito futuro y las formas de avanzar. Se preparó un informe sobre las principales conclusiones y recomendaciones de la Conferencia como aportación al informe sobre el examen de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

D. Reuniones de grupos de expertos

34. La División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales tiene previsto celebrar dos reuniones de grupos de expertos los días 20 y 21 de octubre de 2013, sobre los temas “Prioridades para mejorar la supervivencia: la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014” y “Fecundidad, evolución de las tendencias demográficas y desarrollo: desafíos y oportunidades para el futuro”. En las reuniones se abordarán las cuestiones clave que contribuirán a seguir mejorando la esperanza de vida y respondiendo a las consecuencias de las tendencias de la fecundidad para la ayuda mundial de desarrollo. A continuación, se celebrará una reunión informativa para los Estados Miembros el 22 de octubre por la tarde. Los resultados de las reuniones de grupos de expertos constituirán la base de los preparativos para el 47º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, que se celebrará en el marco del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea.

35. Se ha previsto celebrar en la Ciudad de México, del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2013, otra reunión de expertos sobre “La salud de la mujer: derechos, empoderamiento y determinantes sociales”. El objetivo de la reunión es examinar las pruebas y la información disponibles sobre la manera de acelerar el progreso en cuanto al acceso universal a un conjunto integrado de servicios básicos de salud sexual y reproductiva y a la protección de los derechos humanos de las niñas y las mujeres, incluidos los derechos reproductivos. Se espera que la reunión conduzca a una serie de observaciones y recomendaciones sobre cómo acelerar los progresos en esas esferas. En la reunión también se intentará determinar de qué manera la labor en curso a nivel nacional, regional y mundial relativa al acceso universal a la salud sexual y reproductiva podría conducir a la creación de una fundación para la prevención de las enfermedades no transmisibles en las niñas y las mujeres y la prestación de servicios con ese fin.

E. Función de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales

36. En el párrafo 9 de su resolución [65/234](#), la Asamblea General destacó la necesidad de que los agentes pertinentes de la sociedad civil, en particular de las organizaciones no gubernamentales, participaran efectivamente en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea, así como en sus preparativos, e hicieran aportaciones a ambos.

37. Se celebró una consulta mundial con más de 70 organizaciones de la sociedad civil en Estambul (Turquía), los días 9 y 10 de diciembre de 2011, para recabar las opiniones de las organizaciones no gubernamentales y los representantes de los jóvenes y hacerlos participar en el examen operacional.

38. Las reuniones regionales con organizaciones de la sociedad civil de África se celebraron en Accra del 3 al 6 de marzo de 2012. Los casi 100 participantes aprobaron el Llamamiento a la Acción de Accra. Cerca de 50 participantes de casi 20 países del Caribe se reunieron en Ocho Ríos (Jamaica) los días 12 y 13 de abril de 2012, y convinieron en la Declaración de Ocho Ríos. En esa reunión también se estableció la Coalición del Caribe sobre la Población y el Desarrollo. Se celebraron

consultas para la región de Europa Oriental y Asia Central en Estambul los días 17 y 18 de abril de 2012, en las cuales un comité directivo de representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organizaciones de jóvenes, que representaban a una amplia gama de grupos interesados, acordó un plan de acción para su participación en el proceso de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014. En cuanto a la región de Asia y el Pacífico, 121 participantes de 27 países se reunieron en Kuala Lumpur del 2 al 4 de mayo de 2012 para aprobar el Llamamiento a la Acción de Kuala Lumpur. En América Latina, cerca de 90 representantes de redes, movimientos y organizaciones de la sociedad civil se reunieron en Montevideo los días 9 y 10 de mayo de 2012 para aprobar el Llamamiento a la Acción de Montevideo.

39. Representantes de organizaciones no gubernamentales y organizaciones de jóvenes también participaron en las reuniones del grupo de interesados y la labor técnica sobre los indicadores.

40. En septiembre de 2012, se creó el Equipo de Tareas de Alto nivel para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, un órgano independiente integrado por 25 distinguidos dirigentes con un historial de servicio como Jefes de Estado, ministros y parlamentarios, y por líderes de la sociedad civil, el sector privado e instituciones filantrópicas, con el fin de dar impulso a la voluntad política para eliminar las deficiencias en la aplicación del Programa de Acción y promover un programa orientado al futuro que respondiera a las necesidades de salud sexual y reproductiva y los derechos de todas las personas. El objetivo del Equipo de Tareas consiste en velar por que los derechos y la salud sexual y reproductiva, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes sean componentes centrales de la agenda para el desarrollo después de 2015.

F. Comisión de Población y Desarrollo

41. En su resolución [65/234](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara un informe basado en el examen operacional a la Comisión de Población y Desarrollo en su 47º período de sesiones. El informe, que se está elaborando en cooperación con todas las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales competentes, así como con instituciones y expertos y agentes pertinentes de la sociedad civil, es un resumen del informe más amplio sobre las actividades y los resultados del examen operacional, incluida la encuesta mundial, las consultas nacionales, los informes regionales y las conferencias de examen, las conferencias temáticas mundiales, los estudios detallados y las reuniones de grupos de expertos. El informe se basa en las actividades del sistema de las Naciones Unidas que son pertinentes para el examen de la ejecución del Programa de Acción, incluida la labor relacionada con la agenda para el desarrollo después de 2015. El informe gira en torno a las cinco esferas temáticas de la dignidad, la salud, el lugar, la gobernanza y la sostenibilidad.

42. En el párrafo 3 de su resolución [65/234](#), la Asamblea General decidió que la Comisión debía organizar un debate interactivo en su 47º período de sesiones sobre la evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción. En su resolución [67/250](#), la Asamblea reconoció la importancia de que todos los Estados participaran activamente en el debate interactivo de la Comisión y en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea, y decidió que la participación en el 47º período de sesiones

de la Comisión fuera abierta, de conformidad con las disposiciones pertinentes del reglamento de las comisiones orgánicas y la práctica anterior de la Comisión.

43. En el párrafo 10 de su resolución [67/250](#), la Asamblea General destacó la necesidad de que los agentes de la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales, participaran efectivamente, según correspondiera, en el 47° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, teniendo en cuenta la práctica de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la experiencia allí adquirida.

G. Informe consistente en un índice

44. En su resolución [65/234](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que, con el apoyo del UNFPA y demás organismos, fondos y programas competentes de las Naciones Unidas, asegurara que las cuestiones pertinentes determinadas en los períodos de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo se compilaran y transmitieran a los gobiernos en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea, junto con un informe consistente en un índice en que se indicaran los temas recurrentes y los elementos clave detectados, así como las conclusiones del examen operacional.

H. Procesos conexos

45. En su resolución [65/234](#), la Asamblea General destacó la importancia de que se hiciera frente a los retos nuevos pertinentes para la población y el desarrollo y al cambiante entorno en el ámbito del desarrollo y se reforzara la integración del quehacer relativo a la población y el desarrollo en los procesos mundiales relacionados con el desarrollo.

46. En el examen operacional se tienen en cuenta las actividades en curso de los asociados de las Naciones Unidas y los procesos intergubernamentales, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el debate sobre el adelanto de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible, así como los diálogos de alto nivel importantes para el Programa de Acción. El examen incluye actividades en los planos mundial, regional y nacional, así como grupos de trabajo basados en temas, que cuentan con la participación de interesados clave.

47. En el proceso de hacer avanzar la agenda para el desarrollo después de 2015, el Secretario General puso en marcha un proceso inclusivo y transparente para recibir las opiniones de todas las partes interesadas mediante consultas en casi 100 países, consultas temáticas mundiales sobre 11 esferas temáticas, una conversación mundial en línea y la encuesta mundial “Mi Mundo”. Además, el Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015 formuló propuestas fundamentales en su informe (véase [A/67/890](#), anexo). El proceso también se benefició de los conocimientos especializados de la comunidad científica y tecnológica, por conducto de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible y las contribuciones del sector privado en todo el mundo aportadas a través del Pacto Mundial. Un equipo de tareas integrado por más de 60 organismos y organizaciones de las Naciones Unidas transmitió los conocimientos y la experiencia de la Organización, mientras que las comisiones regionales aportaron las perspectivas regionales.

48. La nueva visión para la agenda para el desarrollo después de 2015 requiere la adopción de una serie de medidas transformadoras y que se fortalezcan mutuamente y sean aplicables a todos los países, entre ellas medidas pertinentes al Programa de Acción, como solucionar los problemas demográficos, mejorar el nivel de salud, reforzar la contribución positiva de los migrantes y responder a los desafíos de la urbanización.

IV. Participación en el período extraordinario de sesiones

A. Estados Miembros y observadores

49. En su resolución [67/250](#), la Asamblea General alentó a todos los Estados Miembros, Estados observadores y observadores a que consideraran la posibilidad de estar representados en el período extraordinario de sesiones al más alto nivel político, incluso a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno.

50. Se invitó a los Estados miembros de los organismos especializados de las Naciones Unidas que no fueran miembros de las Naciones Unidas a que participaran en el período extraordinario de sesiones y en el debate interactivo del 47º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo.

B. Otras instituciones

51. En su resolución [67/250](#), la Asamblea General invitó a todas las demás organizaciones regionales e internacionales competentes, incluidos los órganos del sistema de las Naciones Unidas, a que contribuyeran, según correspondiera, al 47º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo.

C. La sociedad civil y otras partes interesadas

52. La Asamblea General, en su resolución [67/250](#), decidió que el Presidente de la Asamblea General confeccionara una lista de representantes de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social que pudieran participar en el período extraordinario de sesiones y una lista de representantes de otras organizaciones no gubernamentales pertinentes, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, grupos de jóvenes y el sector privado que pudieran participar en el período extraordinario de sesiones, teniendo en cuenta el principio de la representación geográfica equitativa, a fin de presentarla a los Estados Miembros para que la examinaran con arreglo al procedimiento de no objeción, y señalara la lista, que incluiría tanto los nombres propuestos como los definitivos, a la atención de la Asamblea General.

53. En la misma resolución, la Asamblea General alentó a los Estados Miembros, Estados observadores y observadores a que consideraran la posibilidad de incluir a representantes de organizaciones no gubernamentales y de los jóvenes, cuando correspondiera, en las delegaciones que enviaran al período extraordinario de sesiones.

V. Disposiciones de organización del período extraordinario de sesiones

54. En su resolución [67/250](#), la Asamblea General decidió que el período extraordinario de sesiones se compondría de sesiones plenarias, que se celebrarían el 22 de septiembre de 2014 de 13.00 a 21.00 horas y que en las sesiones plenarias formularían declaraciones el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General, el Director Ejecutivo del UNFPA, los Estados Miembros, los Estados observadores y los observadores, así como cinco representantes seleccionados de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, elegidas por el Presidente de la Asamblea teniendo debidamente en cuenta el equilibrio geográfico, en consulta con los Estados Miembros por orden de precedencia.
